



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00373727- -UNC-ME#FL Designación Prof. Gómez Chumbita

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. Univ. N° 50.416) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II -asignatura común- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Tania Loss por RD-2024-371-UNC-DEC#FL.

El dictamen de la Selección Docente tramitada por el presente expediente -IF-2024-00621216-UNCDOCE#FL a orden 32- y confirmación de la Profesora Gómez Chumbita de continuar desempeñándose en la cobertura del cargo -COPDI-2024-00672979-UNC-SAC#FL a orden 39-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. Univ. N° 50.416) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II - asignatura común- desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG